

No. 014

DIAN ENDURECE CONTROLES Y SEGUIMIENTO A FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- *600 establecimientos que persisten con irregularidades en la expedición de la factura electrónica serán visitados nuevamente y se solicitará que presenten los documentos soporte de sus operaciones.*
- *La nueva estrategia de seguimiento de la DIAN incluye presencia de la entidad en festividades del país, conciertos, eventos sociales, académicos, artísticos, deportivos y de cultural de gran formato*

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2025. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) definió un nuevo protocolo de verificación, control y seguimiento a establecimientos de comercio y demás obligados a facturar electrónicamente. La decisión se da luego de desarrollar en años anteriores numerosas acciones de acompañamiento y orientación a los obligados a facturar y de identificar, mediante analítica de datos, a quiénes a pesar de esto persisten en incumplimientos a la normativa.

Es así como, los días 14 y 15 de febrero funcionarios de la entidad visitarán en todo el país **6.600 establecimientos, con especial énfasis en 600 comercios** en los que, producto de análisis de datos, cruces de información y anteriores visitas, se identificaron anomalías con la normal expedición y entrega de la factura electrónica. Estos establecimientos ya fueron notificados de la visita por escrito y deberán disponer y presentar a los funcionarios documentos que soporten sus ventas, egresos y demás compromisos económicos en busca de validar sus obligaciones como como facturadores.

La DIAN revisará los ingresos mensuales y las operaciones diarias, los contratos de arrendamiento y las facturas por el canon de estos, la relación de proveedores con valores facturados en el mes y sus respectivos soportes, el número de empleados con su tipo de vinculación y última planilla de aportes parafiscales, y los últimos recibos de servicios públicos, entre otros.

Los datos recolectados servirán para tener un mayor control en la implementación de la facturación o adelantar los procesos de fiscalización de incumplimientos, según sea el caso.

“La evasión y la elusión de impuestos son grandes enemigos del desarrollo económico y social de Colombia, por eso fortaleceremos los controles para verificar que los obligados a facturar, lo hagan. A través de nuestro centro de monitoreo, los siete días de la semana las 24 horas del día, haremos seguimiento constante para verificar cada transacción. De todos depende que se logren las metas sociales y económicas que nos traerán mayor bienestar a todos los ciudadanos. Mi invitación a los comerciantes es que eviten incumplimientos, los servidores de la DIAN estaremos prestos para ayudarles a agilizar sus trámites y compromisos”, aseguró Luis Eduardo Llinás, director general (e) de la DIAN.

Durante la jornada también se entregarán citaciones para que los comercios que no estén debidamente inscritos en el Registro Único Tributario -RUT- o tengan este documento desactualizado, puedan adelantar la inscripción o actualización.

Visitas a establecimientos con motivo de San Valentín

Con ocasión de San Valentín, durante esta jornada se visitarán 6.000 establecimientos que comercializan productos y servicios relacionados con esta celebración tales como tiendas de joyería y lencería, floristerías, spa, restaurantes y sex-shop, entre otros.

Las visitas que se hagan a establecimientos que no hayan recibido a funcionarios de la DIAN previamente serán de carácter pedagógico y persuasivo, sin embargo, la información recolectada en ellas servirá para definir futuras visitas de seguimiento y control posteriores.

Otras estrategias de control

Durante 2025 la DIAN también estará presente en las principales fiestas y festividades del país, así como en conciertos, eventos de índole social, académico, artístico, deportivo y cultural de gran formato, con el propósito de hacer pedagogía y controlar que los obligados a facturar electrónicamente lo realicen como lo exige la norma.

(FIN)